

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.SECCIÓN CENTRALPersonal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Junio próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑARAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Luis González Olivares.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario electo en el Gobierno de Oviedo.....	»	
Leonardo del Saz Orozco	Idem de tercera en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario en el Gobierno de Oviedo.....	Fallecido.
José de Azcárraga y G. de Cavielo.....	Idem de segunda, Secretario del Gobierno de Santander.....	Idem de idem, Idem en el idem de Oviedo.....	Artículo 2. ^o Turno 3. ^o
Leonardo del Saz Orozco	Idem de idem (electo), Idem en el idem de Oviedo.....	Idem de idem, Idem en el idem de Córdoba.....	»
Simforiano Bailón Fita.....	Idem de idem, Idem en el idem de Almería.....	Idem de idem, Idem en el idem de Almería.....	»
José María Leocárn.....	Idem de idem (electo), Idem en el idem de Almería.....	Idem de idem, Idem en el idem de Santander.....	»
Florencio Estébanez Herrero.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Alicante.....	Idem de idem, Idem en el Ministerio.....	Artículo 2. ^o Turno 1. ^o
Alberto Pérez Samillán	Idem de idem en el idem de Coruña	Oficial de primera en el Gobierno de Murcia.....	»
Francisco J. de Palacios.....	Idem de idem en el idem de Murcia.....	Idem de idem en el idem de Coruña.....	»
Joaquín Suárez de la Torre	Idem de idem, Cesante, incluido en el escalafón en virtud de sentencia contencioso administrativa.....	Idem do idem en el idem de Alicante.....	
Rafael Martínez del Cerro.....	Idem de cuarta en el Gobierno de Almería.....	Idem de cuarta en el idem de Gerona.....	Artículo 2. ^o Turno 2. ^o
Antonio Miura Casas.....	Idem de idem en el idem de Palencia.....	Idem de idem en el idem de Almería.....	»
Julio Corona Berenguer.....	Idem de idem en el idem de Gerona.....	Idem de idem en el idem de Palencia.....	»
Mariano Serrano y G. de las Casas.....	Idem de idem en el idem de Navarra.....	Idem de idem en el idem de Burgos.....	»
Eduardo de la Ballina.....	Idem de idem (electo) en el idem de Teruel.....	Idem de idem en el idem de Navarra.....	»
Serafín Álvarez González.....	Idem de quinta en el idem de Madrid.....	Idem de quinta en el Ministerio.....	»
Justiniano Meléndez Tejada.....	Idem de idem en el idem de Oviedo.....	Idem de idem en el Gobierno de Madrid.....	»
Juan Marco Elorriaga.....	Idem de idem en el idem de Zaragoza.....	Idem de idem en el Ministerio.....	»
Antonio de la Peña Maldonado.....	Idem de idem en el Ministerio.....	Idem de idem en el Gobierno de Zaragoza.....	»
Luis Usera Bugallal.....	Idem de idem (electo) en el idem de Gerona.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	
José Cañamaque Carreño.....	Idem de idem excedente.....	Oficial de quinta clase en el Gobierno de Gerona.....	Por no poderse posesionar á causa de enfermedad.
José Cañamaque Carreño.....	Idem de quinta (electo) en el Gobierno de Gerona.....	Idem de idem en el Ministerio.....	Artículo 4. ^o
Fernando González Gayol	Idem de quinta, Cesante,.....	Idem de idem en el Gobierno de Gerona.....	»
			Artículo 1. ^o Turno de cesantes.

Madrid, 9 de Julio de 1915.—El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quirós.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1909, cerrado en 16 de Marzo de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Julio de 1915.)

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.616	Juan Rasero Hernández.....	27 Marzo 1877.....	1º Agosto 1913.....	Huelva.
2.617	Nicasio Domínguez García.....	20 Enero 1881.....	1º Agosto 1913.....	Coruña.
2.618	Indalecio Romero Linares.....	16 Agosto 1890.....	2 Agosto 1913.....	Málaga.
2.619	Félix Campillo Ballester.....	22 Julio 1878.....	4 Agosto 1913.....	Murcia.
2.620	Lázaro Fernández Mateo.....	28 Marzo 1868.....	5 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.621	Pedro García Gómez.....	30 Diciembre 1875.....	5 Agosto 1913.....	Idem.
2.622	Angelino Peñalosa Vicente.....	10 Mayo 1883.....	5 Agosto 1913.....	Idem.
2.623	Baldomero Chevarría Vila.....	26 Febrero 1887.....	5 Agosto 1913.....	Idem.
2.624	Ginés Rodríguez Fernández.....	13 Abril 1888.....	6 Agosto 1913.....	Idem.
2.625	Miguel Fernández Montero.....	25 Abril 1883.....	6 Agosto 1913.....	Idem.
2.626	Luis Hernández Alonso.....	26 Abril 1874.....	6 Agosto 1913.....	Idem.
2.627	Juan Perifago Agustín.....	9 Noviembre 1879.....	6 Agosto 1913.....	Idem.
2.628	Francisco Freyre Funes.....	28 Marzo 1887.....	7 Agosto 1913.....	Melilla.
2.629	Luis Lebrero Lebrero.....	10 Octubre 1887.....	7 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.630	Amalio González de Miguel.....	10 Junio 1878.....	9 Agosto 1913.....	Madrid.
2.631	Manuel Díaz Fernández.....	6 Mayo 1879.....	9 Agosto 1913.....	Oviedo.
2.632	Julian García López.....	11 Junio 1879.....	9 Agosto 1913.....	Murcia.
2.633	José Barbero López.....	7 Noviembre 1872.....	10 Agosto 1913.....	Sevilla.
2.634	Patricio Montarraso Galán.....	18 Febrero 1877.....	10 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.635	Faustino Relegón González.....	19 Diciembre 1882.....	10 Agosto 1913.....	Idem.
2.636	José Gabriel Pardo Márquez.....	21 Septiembre 1874.....	11 Agosto 1913.....	Valencia.
2.637	Olón Fernández Fernández.....	2 Julio 1882.....	13 Agosto 1913.....	León.
2.638	Domingo Otero Gómez.....	25 Febrero 1874.....	14 Agosto 1913.....	Badajoz.
2.639	Manuel Morales Mondelo.....	15 Mayo 1887.....	14 Agosto 1913.....	Málaga.
2.640	Serafín Martínez Rebollo.....	9 Abril 1877.....	16 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.641	Antonio Serrano Escrivá.....	6 Abril 1889.....	16 Agosto 1913.....	Murcia.
2.642	Ángel Ramírez García.....	4 Diciembre 1878.....	17 Agosto 1913.....	Santander.
2.643	Antonio Remón Callejo.....	2 Abril 1879.....	18 Agosto 1913.....	Murcia.
2.644	Antonio Barcelóna Legaz.....	30 Julio 1884.....	18 Agosto 1913.....	Coruña.
2.645	José Taboada Lluberes.....	10 Abril 1888.....	18 Agosto 1913.....	Sevilla.
2.646	José Alfonso Medina.....	15 Octubre 1888.....	18 Agosto 1913.....	Coruña.
2.647	Mariáno Trujillo Alarcón.....	3 Febrero 1872.....	21 Agosto 1913.....	Zaragoza.
2.648	Francisco Batallón Tramillas.....	3 Diciembre 1882.....	21 Agosto 1913.....	Idem.
2.649	Francisco Pradilla Lasaix.....	11 Mayo 1883.....	21 Agosto 1913.....	Idem.
2.650	Mariáno Martínez Villanueva.....	9 Abril 1884.....	21 Agosto 1913.....	Cádiz.
2.651	Manuel Martínez Jurado.....	17 Junio 1888.....	21 Agosto 1913.....	Zaragoza.
2.652	Antonio Botella Uroz.....	14 Junio 1884.....	22 Agosto 1913.....	Alicante.
2.653	José Pérez Sorribán.....	26 Marzo 1884.....	22 Agosto 1913.....	Idem.
2.654	Vicente Navarro Coello.....	17 Agosto 1887.....	23 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.655	Ángel Hernández Chacón.....	1º Marzo 1878.....	23 Agosto 1913.....	Zaragoza.
2.656	Macario Huerta Pugat.....	26 Junio 1873.....	23 Agosto 1913.....	Idem.
2.657	Benigno Barrero Fernández.....	5 Mayo 1885.....	23 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.658	Manuel Berlanga González.....	1º Marzo 1873.....	23 Agosto 1913.....	Málaga.
2.659	José España López.....	7 Junio 1882.....	25 Agosto 1913.....	Barcelona.
2.660	Enrique Ledo Gómez Pérez.....	16 Enero 1881.....	26 Agosto 1913.....	Cádiz.
2.661	François Guitard.....	22 Abril 1885.....	30 Agosto 1913.....	Zaragoza.
2.662	José Juriere Vilanova.....	26 Mayo 1884.....	3 Septiembre 1913.....	Vizcaya.
2.663	Lorenzo Aroca Sanz.....	14 Noviembre 1864.....	7 Septiembre 1913.....	Granada.
2.664	Manuel Gómez Quirós.....	19 Diciembre 1886.....	9 Septiembre 1913.....	Barcelona.
2.665	Mariano Colomer Gutiérrez.....	15 Abril 1875.....	12 Septiembre 1913.....	Idem.
2.666	Luis Molinos Sáenz.....	17 Enero 1884.....	17 Septiembre 1913.....	Salamanca.
2.667	José Antón Gómez Sánchez.....	6 Octubre 1884.....	19 Septiembre 1913.....	Murcia.
2.668	Juan Navarro Gómez.....	26 Diciembre 1884.....	4 Octubre 1913.....	Sevilla.
2.669	Antonio Ruiz González.....	15 Julio 1876.....	9 Octubre 1913.....	Barcelona.
2.670	Francisco Betriu Gómez.....	5 Septiembre 1877.....	15 Octubre 1913.....	Zaragoza.
2.671	Cayetano Maínez Vajardo.....	15 Febrero 1885.....	16 Octubre 1913.....	Idem.
2.672	Sisto Rubio Arroyo.....	23 Marzo 1880.....	21 Octubre 1913.....	Barcelona.
2.673	Manuel Ayuso Oteiza.....	14 Septiembre 1879.....	21 Octubre 1913.....	Idem.
2.674	Juan Egea Gómez.....	17 Septiembre 1880.....	21 Octubre 1913.....	Idem.
2.675	Cesáreo Edor Gómez.....	25 Febrero 1888.....	21 Octubre 1913.....	Idem.
2.676	Francisco Salas Llamas.....	23 Febrero 1883.....	23 Octubre 1913.....	Melilla.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CEDPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.677	Emilio Jimeno Risent.	20 Agosto 1873.	26 Octubre 1913.	Barcelona.
2.678	Manuel González Fernández.	14 Marzo 1877.	26 Octubre 1913.	Idem.
2.679	Pedro Romero Guerao.	24 Noviembre 1881.	26 Octubre 1913.	Idem.
2.680	Zacarías Cano Cano.	5 Noviembre 1863.	26 Octubre 1913.	Valencia.
2.681	Cristóbal López Sánchez.	3 Enero 1883.	30 Octubre 1913.	Zaragoza.
2.682	Eloy Núñez García.	6 Junio 1887.	1º Noviembre 1913.	Barcelona.
2.683	Federico Folguera Sánchez.	16 Junio 1898.	1º Noviembre 1913.	Idem.
2.684	Benito Salvany Alemany.	24 Noviembre 1888.	1º Noviembre 1913.	Idem.
2.685	Juan José García Alcazar.	19 Julio 1883.	5 Noviembre 1913.	Barcelona.
2.686	Antonio Alvarez García.	30 Octubre 1888.	5 Noviembre 1913.	Cádiz.
2.687	Félix Tapia Téllez.	28 Noviembre 1884.	7 Noviembre 1913.	Barcelona.
2.688	Bonito Lázaro Pérez.	21 Marzo 1887.	9 Noviembre 1913.	Idem.
2.689	Plácido Moreno Navarro.	1º Septiembre 1887.	14 Noviembre 1913.	Idem.
2.690	Fructuoso Horcajuelo López.	21 Enero 1884.	21 Noviembre 1913.	Idem.
2.691	Salvador Cairo Llatas.	17 Enero 1878.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.692	José Castelló Oltra.	4 Mayo 1885.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.693	Francisco Martín Navarro.	22 Agosto 1885.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.694	Vicente Martínez Sánchez.	19 Abril 1888.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.695	Luis Soto Tudela.	10 Julio 1888.	22 Noviembre 1913.	Idem.
2.696	José Mateo Serrano.	12 Agosto 1875.	23 Noviembre 1913.	Idem.
2.697	Juan Sánchez Martínez.	10 Julio 1876.	24 Noviembre 1913.	Idem.
2.698	Francisco Cifuentes García.	28 Diciembre 1885.	24 Noviembre 1913.	Idem.
2.699	Julián Pérez Fernández.	13 Febrero 1874.	26 Noviembre 1913.	Idem.
2.700	Arcadio Latorre Torres.	13 Noviembre 1886.	27 Noviembre 1913.	Idem.
2.701	José Suárez González.	9 Agosto 1879.	1º Diciembre 1913.	Oviedo.
2.702	Pedro Santos Borgo.	28 Junio 1882.	1º Diciembre 1913.	Orense.
2.703	Benjamín González Camino.	31 Marzo 1883.	1º Diciembre 1913.	Barcelona.
2.704	José Calabuig Payos.	31 Marzo 1888.	1º Diciembre 1913.	Idem.
2.705	José Ibáñez Vizcaíno.	1º Abril 1888.	1º Diciembre 1913.	Idem.
2.706	Francisco Torres Hernández.	3 Agosto 1882.	5 Diciembre 1913.	Idem.
2.707	José González Jiménez.	12 Marzo 1888.	6 Diciembre 1913.	Idem.
2.708	León Lorenzo Adriano.	28 Junio 1881.	8 Diciembre 1913.	Coruña.
2.709	Rogelio García Álvarez.	6 Enero 1888.	8 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.710	Juan Flores Lavandera.	4 Diciembre 1888.	8 Diciembre 1913.	Idem.
2.711	Claudio Martínez Martínez.	4 Mayo 1876.	10 Diciembre 1913.	León.
2.712	Dionisio Domínguez Villanueva.	12 Febrero 1879.	10 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.713	José Ramón Martínez.	7 Septiembre 1882.	10 Diciembre 1913.	Melilla.
2.714	Antonio Redondo Blanco.	13 Junio 1883.	10 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.715	Andrés Redondo Borrero.	7 Julio 1872.	11 Diciembre 1913.	Huelva.
2.716	Domingo Nieves Fernández.	26 Diciembre 1877.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.717	Antonio Periago Sánchez.	21 Febrero 1881.	11 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.718	José Martínez Gómez.	3 Junio 1883.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.719	Juan Matías Cazorla.	6 Mayo 1885.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.720	Alfredo Aridio Ayza.	24 Junio 1885.	11 Diciembre 1913.	Idem.
2.721	Pedro Cerdá Jimeno.	12 Junio 1873.	12 Diciembre 1913.	Alicante.
2.722	José Puertas Conde.	12 Septiembre 1884.	12 Diciembre 1913.	Granada.
2.723	Vicente Salvá Villalave.	4 Octubre 1869.	13 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.724	José García Gil.	27 Febrero 1872.	13 Diciembre 1913.	Idem.
2.725	Manuel Durán Canehudo.	27 Abril 1874.	14 Diciembre 1913.	Badajoz.
2.726	Máximo González Castro.	14 Abril 1879.	14 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.727	Joaquín Rodríguez Bajo.	12 Noviembre 1885.	14 Diciembre 1913.	Idem.
2.728	Francisco Bort Colom.	27 Junio 1879.	15 Diciembre 1913.	Idem.
2.729	Antonio Rivero García.	24 Marzo 1885.	15 Diciembre 1913.	Idem.
2.730	Vicente Aguilar Jipeno.	5 Agosto 1879.	18 Diciembre 1913.	Idem.
2.731	Juan Antonio Sánchez Torres.	5 Febrero 1885.	18 Diciembre 1913.	Salamanca.
2.732	Dámaso Jiménez Soto.	11 Diciembre 1854.	19 Diciembre 1913.	Murcia.
2.733	Juan Bustos Cantero.	30 Marzo 1881.	21 Diciembre 1913.	Barcelona.
2.734	Antonio Carvajal Carrasco.	24 Diciembre 1888.	22 Diciembre 1913.	Idem.
2.735	Austín Reyes Molina.	11 Enero 1879.	23 Diciembre 1913.	Idem.
2.736	Cipriano Yoldi Latienda.	16 Septiembre 1887.	24 Diciembre 1913.	Idem.
2.737	José Rumón Fernández Ruiz.	28 Diciembre 1881.	1º Enero 1914.	Idem.
2.738	Victoriano Pineda López.	12 Enero 1882.	1º Enero 1914.	Idem.
2.739	Lope Polloario Alvarez Martínez.	25 Septiembre 1885.	1º Enero 1914.	Oviedo.
2.740	Nicentio Domínguez Villatba.	11 Octubre 1886.	1º Enero 1914.	Coruña.
2.741	Nicolás Arango Ituque.	28 Septiembre 1886.	2 Enero 1914.	Idem.
2.742	Vicente Sales Escolano.	6 Diciembre 1872.	3 Enero 1914.	Barcelona.
2.743	Pedro Burgos Oliver.	28 Junio 1883.	3 Enero 1914.	Idem.
2.744	Juan B. de la Boda Illa.	22 Junio 1883.	5 Enero 1914.	Las Palmas.
2.745	Diego Clemente Pérez.	7 Febrero 1873.	9 Enero 1914.	Barcelona.
2.746	Jesús Quijada Segura.	15 Enero 1874.	13 Enero 1914.	Alicante.
2.747	Juan Guardiola Quijada.	4 Noviembre 1879.	14 Enero 1914.	Murcia.
2.748	Antonio Espinosa Rodríguez.	14 Abril 1872.	15 Enero 1914.	Sevilla.
2.749	Guillermo Rivas Gómez.	6 Mayo 1877.	16 Enero 1914.	Cádiz.
2.750	Celedonio Arias González.	2 Marzo 1889.	20 Enero 1914.	Barcelona.
2.751	Victoriano Calvo Somovilla.	5 Marzo 1878.	21 Enero 1914.	Idem.
2.752	Leonceo Navarro Mithuna.	6 Julio 1879.	21 Enero 1914.	Idem.
2.753	Bartolomé Torres Villalta.	17 Febrero 1882.	22 Enero 1914.	Idem.
2.754	Manuel Adell Sabater.	12 Noviembre 1883.	24 Enero 1914.	Idem.
2.755	Miguel Navarro Vivó.	2 Noviembre 1873.	25 Enero 1914.	Idem.
2.756	Francisco Aragó Saura.	9 Mayo 1887.	26 Enero 1914.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.757	Nicolás Luna Montaño.	6 Septiembre 1878.	27 Enero 1914.	Sevilla.
2.758	José Escardívol Miravillas.	3 Junio 1865.	1º Febrero 1914.	Barcelona.
2.759	Manuel Salas Aguilar.	23 Diciembre 1882.	2 Febrero 1914.	Sevilla.
2.760	Fébíán Martínez Fecadero.	21 Enero 1888.	3 Febrero 1914.	Barcelona.
2.761	Saturino Rodríguez Fernández.	29 Noviembre 1884.	7 Febrero 1914.	Idem.
2.762	Vicente Cue-ña López.	27 Octubre 1873.	8 Febrero 1914.	Idem.
2.763	Francisco Fernández Álvarez.	9 Noviembre 1877.	8 Febrero 1914.	Sevilla.
2.764	Antonio Muro Caballero.	7 Junio 1886.	8 Febrero 1914.	Barcelona.
2.765	Juan García Frutos.	2 Mayo 1877.	10 Febrero 1914.	Murcia.
2.766	Juan Mercia Murcia.	14 Octubre 1883.	10 Febrero 1914.	Huesca.
2.767	Venancio Izquierdo Ibáñez.	1º Abril 1874.	14 Febrero 1914.	Barcelona.
2.768	Antonio Urbano Ruiz.	26 Mayo 1879.	20 Febrero 1914.	Granada.
2.769	José Romero López.	23 Abril 1875.	21 Febrero 1914.	Sevilla.
2.770	Pedro Sánchez Millán.	5 Agosto 1888.	22 Febrero 1914.	Barcelona.
2.771	Antonio Landeras Gutiérrez.	11 Julio 1880.	23 Febrero 1914.	Idem.
2.772	Cipriano Gutiérrez García.	16 Septiembre 1882.	23 Febrero 1914.	Idem.
2.773	José Revilla Enedáguila.	27 Diciembre 1876.	24 Febrero 1914.	Idem.
2.774	Manuel Vidal Bellés.	2 Febrero 1883.	24 Febrero 1914.	Idem.
2.775	Andrés López Legaz.	16 Febrero 1873.	26 Febrero 1914.	Idem.
2.776	Alfonso Serrano Martínez.	12 Enero 1881.	26 Febrero 1914.	Alicante.
2.777	Fernando Herrera Aguilar.	13 Junio 1884.	26 Febrero 1914.	Barcelona.
2.778	José Monterde Casino.	1º Julio 1886.	26 Febrero 1914.	Idem.
2.779	Jesús Santo Tomás González.	14 Septiembre 1887.	27 Febrero 1914.	Coruña.
2.780	Julián Martínez Recuenco.	28 Enero 1889.	27 Febrero 1914.	Barcelona.
2.781	José Rodríguez Vega.	21 Marzo 1883.	2 Marzo 1914.	Coruña.
2.782	Ángel Vela Toro.	10 Febrero 1871.	6 Marzo 1914.	Barcelona.
2.783	Manuel Valero Sáez.	27 Octubre 1876.	6 Marzo 1914.	Idem.
2.784	Bartolomé Martínez Mayor.	12 Junio 1879.	13 Marzo 1914.	Huelva.
2.785	Martín Picado Piris.	14 Noviembre 1889.	24 Marzo 1914.	Barcelona.
2.786	Antonio Ligero Díaz.	28 Abril 1875.	5 Abril 1914.	Idem.
2.787	José Alonso Martínez.	27 Mayo 1884.	5 Abril 1914.	Idem.
2.788	Arturo Pastrat Gareja.	28 Octubre 1886.	5 Abril 1914.	Idem.
2.789	José Beltrán Domenech.	2 Abril 1887.	5 Abril 1914.	Idem.
2.790	José Marco Pastor.	6 Septiembre 1873.	6 Abril 1914.	Idem.
2.791	José Nararrete Martín.	21 Enero 1875.	6 Abril 1914.	Idem.
2.792	Juan Ortega García.	25 Abril 1875.	6 Abril 1914.	Idem.
2.793	José Vaquero Vázquez.	27 Agosto 1876.	6 Abril 1914.	Idem.
2.794	Fernando Pintor Gómez.	14 Marzo 1877.	6 Abril 1914.	Idem.
2.795	Ángel Ramírez Tomás.	18 Abril 1879.	6 Abril 1914.	Idem.
2.796	Domingo Pauner Miralles.	29 Junio 1879.	6 Abril 1914.	Idem.
2.797	Francisco Hernández Sánchez.	14 Diciembre 1882.	6 Abril 1914.	Idem.
2.798	Medin Zaragoza Puig.	4 Diciembre 1883.	6 Abril 1914.	Idem.
2.799	Marcelino Zalabardo Jiménez.	25 Abril 1880.	9 Abril 1914.	Idem.
2.800	Francisco López Barrachina.	4 Octubre 1874.	14 Abril 1914.	Santander.
2.801	Fernando Tomás de la Cruz.	29 Diciembre 1880.	15 Abril 1914.	Valencia.
2.802	Casilio Crespo García.	11 Agosto 1887.	17 Abril 1914.	Badajoz.
2.803	Dositeo Castro Teijeiro.	11 Junio 1882.	18 Abril 1914.	Vizcaya.
2.804	Domingo Celma San Miguel.	4 Agosto 1883.	20 Abril 1914.	Coruña.
2.805	Jesús Tamargo Suárez.	21 Octubre 1883.	20 Abril 1914.	Oviedo.
2.806	Paulino Alvarez Tuñón.	29 Agosto 1884.	20 Abril 1914.	Idem.
2.807	Grevario Mozo Bravo.	23 Noviembre 1876.	21 Abril 1914.	Santander.
2.808	Vicente García Cabero.	2 Septiembre 1884.	21 Abril 1914.	Vaienta.
2.809	Asensio Costas García.	18 Enero 1887.	22 Abril 1914.	Murcia.
2.810	Primitivo Andrés Jiménez.	20 Mayo 1888.	23 Abril 1914.	Pontevedra.
2.811	José Ureña Martínez.	4 Julio 1874.	25 Abril 1914.	Sevilla.
2.812	Serafín Quero Martos.	12 Octubre 1882.	25 Abril 1914.	Jaén.
2.813	Juan Manuel Macruga González.	22 Agosto 1885.	25 Abril 1914.	Pontevedra.
2.814	Evaristo Molina Llorente.	23 Marzo 1878.	27 Abril 1914.	Granada.
2.815	José Calderilla Cantalejo.	27 Agosto 1878.	29 Abril 1914.	Coruña.
2.816	Manuel Tapia Alario.	29 Mayo 1886.	29 Abril 1914.	Las Palmas.
2.817	José Santos Raposo.	15 Abril 1887.	23 Abril 1914.	Coruña.
2.818	Félix González Pérez.	20 Noviembre 1888.	29 Abril 1914.	León.
2.819	Patricio Téllez García.	28 Febrero 1890.	29 Abril 1914.	Las Palmas.
2.820	Ginés Lara Pérez.	12 Julio 1885.	30 Abril 1914.	Alicante.
2.821	Celestino Hernández Jiménez.	26 Octubre 1876.	1º Mayo 1914.	Santander.
2.822	Felipe Frijas Bermúdez.	5 Febrero 1877.	1º Mayo 1914.	Idem.
2.823	Joaquín Navarro Moreno.	21 Febrero 1879.	1º Mayo 1914.	Granada.
2.824	Vicente Martínez Jiménez.	27 Abril 1882.	1º Mayo 1914.	Oviedo.
2.825	Eduardo Torres Soto.	12 Abril 1877.	2 Mayo 1914.	Jaén.
2.826	Manuel Caño Castillo.	31 Diciembre 1886.	2 Mayo 1914.	Santander.
2.827	José Jiménez Prieto.	7 Septiembre 1887.	3 Mayo 1914.	Orense.
2.828	Isidro Zarza Esteso.	15 Mayo 1884.	4 Mayo 1914.	Orviedo.
2.829	José Vilas Saenz.	5 Abril 1889.	5 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.830	Francisco Vidal Benítez.	12 Agosto 1879.	5 Mayo 1914.	Coruña.
2.831	Juan José Alvarez Ramos.	9 Octubre 1879.	5 Mayo 1914.	Idem.
2.832	Manuel Ortega Liévana.	22 Agosto 1876.	5 Mayo 1914.	Melilla.
2.833	Rafael Plaza Pece.	15 Marzo 1882.	7 Mayo 1914.	Vizcaya.
2.834	Avertano de la Fuente Estébanez.	29 Junio 1883.	7 Mayo 1914.	Sevilla.
2.835	Santiago Jiménez Antonaya.	23 Febrero 1885.	8 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.836		13 Enero 1882.	9 Mayo 1914.	Cádiz.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.837	Julio Urrabieta Roma.	30 Noviembre 1890.	9 Mayo 1914.	Pontevedra.
2.838	Francisco Higuera Ramiro.	3 Diciembre 1887.	11 Mayo 1914.	Coruña.
2.839	José Catalán Borrero.	21 Abril 1875.	14 Mayo 1914.	Idem.
2.840	Restituto Hernández Velázquez.	13 Septiembre 1888.	15 Mayo 1914.	Orense.
2.841	Cristóbal Gascón Gascón.	10 Julio 1887.	16 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.842	Teodoro del Río Benítez.	16 Septiembre 1885.	18 Mayo 1914.	Coruña.
2.843	Francisco Vicente Gómez.	1.º Noviembre 1890.	18 Mayo 1914.	Alicante.
2.844	Miguel Pérez Vega.	5 Marzo 1876.	22 Mayo 1914.	Cádiz.
2.845	Fernando Cuadrado Díaz.	1.º Septiembre 1874.	1.º Junio 1914.	Valencia.
2.846	Faustino Arciniega Arroyo.	7 Octubre 1878.	1.º Junio 1914.	Málaga.
2.847	Salvador Cebriá Sanchis.	6 Agosto 1880.	1.º Junio 1914.	Valencia.
2.848	Evaristo Paz Sacristán.	13 Marzo 1888.	1.º Junio 1914.	Pontevedra.
2.849	Antonio López González.	10 Diciembre 1887.	2 Junio 1914.	Las Palmas.
2.850	Antonio Bermejo García.	12 Septiembre 1888.	2 Junio 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
2.851	Mariano Varón García.	2 Agosto 1887.	6 Junio 1914.	Alicante.
2.852	Vicente Pato Novo.	4 Mayo 1878.	8 Junio 1914.	Coruña.
2.853	Luis Bournasell Romero.	20 Junio 1878.	9 Junio 1914.	Idem.
2.854	Emilio González Herrera.	8 Abril 1886.	9 Junio 1914.	Melilla.
5.855	Fulgencio Lamas Zamorano.	16 Enero 1882.	10 Junio 1914.	Salamanca.
2.856	Rafael Rodríguez González.	14 Septiembre 1887.	10 Junio 1914.	Pontevedra.
2.857	Agustín Quinto García.	28 Enero 1883.	11 Junio 1914.	Alicante.
2.858	Olegario Serrano Olmos.	6 Marzo 1878.	14 Junio 1914.	Vizcaya.
2.859	José Flores Zafra.	8 Octubre 1877.	16 Junio 1914.	Sevilla.
2.860	Eusebio Mas Expósito.	5 Marzo 1879.	16 Junio 1914.	Zaragoza.
2.861	Francisco Colomo Martos.	7 Abril 1887.	17 Junio 1914.	Vizcaya.
2.862	Joaquín Orta Martín.	7 Julio 1885.	18 Junio 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
2.863	Eduardo Ferrer Domínguez.	4 Mayo 1875.	19 Junio 1914.	Sevilla.
2.864	Jenaro Hernando de Mingo.	20 Septiembre 1878.	20 Junio 1914.	Idem.
2.865	Nicolás Martínez Martínez.	3 Febrero 1884.	20 Junio 1914.	Las Palmas.
2.866	Juan García Lozano.	7 Noviembre 1885.	25 Junio 1914.	Idem.
2.867	Fernando González Jiménez.	5 Abril 1878.	27 Junio 1914.	Melilla.
2.868	Rafael Benítez Ansó.	4 Diciembre 1889.	27 Junio 1914.	Alicante.
2.869	Justino Monje Picazo.	30 Noviembre 1883.	1.º Julio 1914.	Coruña.
2.870	Valentín Barriales Tascón.	28 Abril 1886.	1.º Julio 1914.	Idem.
2.871	Mariano Díaz Vecino.	8 Julio 1888.	1.º Julio 1914.	Orense.
2.872	Marcelino Vaquero Quintero.	16 Junio 1877.	2 Julio 1914.	Coruña.
2.873	José García Cabeza.	23 Abril 1883.	4 Julio 1914.	Sevilla.
2.874	José López González.	21 Febrero 1883.	12 Julio 1914.	Melilla.
2.875	Valentín López Gómez.	14 Febrero 1889.	18 Julio 1914.	Zaragoza.
2.876	Pedro José Martínez Botía.	23 Julio 1879.	23 Julio 1914.	Alicante.
2.877	Miguel de San Esteban.	22 Enero 1872.	25 Julio 1914.	Valencia.
2.878	Antonio Almansa Sánchez.	24 Septiembre 1878.	29 Julio 1914.	Coruña.
2.879	Antonio Bernués Castilla.	21 Agosto 1881.	29 Julio 1914.	Zaragoza.
2.880	Pedro Luján Roca.	25 Noviembre 1875.	1.º Agosto 1914.	Huelva.
2.881	José Tudela Martínez.	11 Marzo 1875.	6 Agosto 1914.	Vizcaya.
2.882	Martín Sánchez Valero.	13 Febrero 1874.	8 Agosto 1914.	Coruña.
2.883	Antonio Lasheras Morín.	1.º Agosto 1879.	8 Agosto 1914.	Idem.
2.884	Manuel Rodríguez Rodríguez.	19 Agosto 1880.	9 Agosto 1914.	Sevilla.
2.885	José García Otero.	24 Julio 1874.	28 Agosto 1914.	Idem.
2.886	José Hernández Hernández.	12 Mayo 1874.	4 Septiembre 1914.	Zaragoza.
2.887	Antonio Ramos Álvarez.	9 Junio 1877.	19 Septiembre 1914.	Sevilla.
2.888	Ambrosio Santiago García.	20 Marzo 1883.	16 Octubre 1914.	Cádiz.
2.889	Manuel Fernández Cardona.	4 Febrero 1886.	20 Octubre 1914.	Sevilla.
2.890	Venancio Rubio Belinchón.	18 Mayo 1886.	21 Octubre 1914.	Coruña.
2.891	Tomás García Crespo.	17 Mayo 1879.	6 Noviembre 1914.	Oviedo.
2.892	Pablo Crespo Magro.	7 Junio 1877.	16 Noviembre 1914.	Zaragoza.
2.893	Antonio Plaza Salazar.	11 Diciembre 1880.	29 Noviembre 1914.	Alicante.
2.894	Jesús Álvarez Navas.	14 Enero 1875.	24 Noviembre 1914.	Oviedo.
2.895	Teodoro Láinez Jiménez.	1.º Abril 1884.	21 Noviembre 1914.	Zaragoza.
2.896	Toribio García García.	16 Abril 1885.	25 Noviembre 1914.	Oviedo.
2.897	Claudio Rodríguez González.	30 Octubre 1885.	25 Noviembre 1914.	Idem.
2.898	Juan Bretón Almagro.	13 Diciembre 1890.	28 Noviembre 1914.	Zaragoza.
2.899	Andrés Gil Fresco.	30 Noviembre 1882.	30 Noviembre 1914.	Coruña.
2.900	Heliodoro Gonzalo Morató.	3 Febrero 1886.	1.º Diciembre 1914.	Pontevedra.
2.901	Adolfo Núñez García.	25 Mayo 1883.	5 Diciembre 1913.	Coruña.
2.902	Felipe López López.	29 Mayo 1886.	5 Diciembre 1914.	Huelva.
2.903	Valeriano Andrés Catalina.	15 Septiembre 1889.	5 Diciembre 1914.	Coruña.
2.904	Cándido Blanco Maeso.	3 Octubre 1883.	6 Diciembre 1914.	Vizcaya.
2.905	Vicente López García.	11 Septiembre 1879.	8 Diciembre 1914.	Zaragoza.
2.906	Melchor Arnáiz Calvo.	6 Enero 1883.	10 Diciembre 1914.	Coruña.
2.907	Generoso Pardo Lorenzo.	6 Abril 1885.	10 Diciembre 1914.	Idem.
2.908	Manuel Román Carnero.	29 Marzo 1889.	10 Diciembre 1914.	Vizcaya.
2.909	José López Gómez.	8 Septiembre 1889.	13 Diciembre 1914.	Coruña.
2.910	Jacinto Casillas Solís.	9 Octubre 1889.	11 Diciembre 1914.	Vizcaya.
2.911	Emilio Ibáñez Casabuena.	17 Marzo 1889.	12 Diciembre 1914.	Cádiz.
2.912	Marceliano Huéamo Martínez.	18 Junio 1891.	14 Diciembre 1914.	Coruña.

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIAZO CENTRAL

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formulada en cumplimiento del artículo 65 del Reglamento definitivo para la ejecución de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Emilio Aguirre.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase.....	Jubilado.....	Artículo 10 de la Ley.
Ramón Magenés Larrumbe.....	Idem de idem de 2. ^a idem.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase.....	Turmo 1. ^a —Artículo 3. ^a
Juan Bautista Martínez de Diego.....	Idem de idem de 3. ^a idem.....	Idem de idem de 2. ^a idem.....	Idem 2. ^a —Idem.
Pedro Pablo Bernat.....	Idem de idem de 3. ^a idem del Canal de Isabel II.....	Idem de idem de 3. ^a idem de la Secretaría.....	Traslado.—Idem 7. ^a
Pío García Sáinz.....	Oficial 1. ^a de Administración del Canal de Isabel II.....	Idem de idem de 3. ^a del Canal de Isabel II.....	Turmo 1. ^a —Idem 3. ^a
Quintiliano Pidalgo Llorente.....	Idem 2. ^a de la Secretaría.....	Oficial 1. ^a del Canal de Isabel II.....	Idem 2. ^a —Idem.
Miguel Cuena Romero.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a de la Secretaría.....	Idem 1. ^a —Idem.
José Molina Sánchez.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Idem.
Luis Domínguez Amores.....	Idem 5. ^a de la idem.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem.—Idem 4. ^a
Ignacio Fernández Socó.....	Idem.....	Idem 5. ^a de Obras Públicas de Madrid.....	Traslado.—Idem 7. ^a
Ramón Roldán Burgos.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 8. ^a
Luis Ruedas Corretj.....	Idem 6. ^a del Gobierno Civil de Toledo.....	Oficial 5. ^a de Obras Públicas de Toledo.....	Traslado.—Artículo 7. ^a
Constancio López Ferrer.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Tarragona.....	Idem 5. ^a de idem de Alicante.....	Idem.—Idem.
Máñuel Salcedo Olalla.....	Idem 2. ^a de la Secretaría.....	Idem 1. ^a de la Secretaría.....	Turmo 1. ^a —Idem 3. ^a
Juan Alarcón González.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Idem.
José Sabater y Bonilla.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Cádiz.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 1. ^a —Idem.
Pedro Alorda Perelló.....	Cesante.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Cádiz.....	Idem 3. ^a —Idem 4. ^a
Federico Sánchez Garaiana.....	Oficial 3. ^a de la Secretaría.....	Idem 2. ^a de la Secretaría.....	Idem 1. ^a —Idem 3. ^a
Fortunato Cabello Lapiedra.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Idem.
Manuel Pedregal García.....	Opositor aprobado.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 4. ^a —Artículos 2. ^a y 4. ^a
Felipe Horváez y Calvo.....	Oficial 3. ^a de la Secretaría.....	Idem 2. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Artículo 3. ^a
Manuel Escayola Palomar.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Madrid.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 1. ^a —Idem.
Julian Ribera Talén.....	Idem 4. ^a de la Secretaría.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Madrid.....	Traslado.—Idem 7. ^a
Leonardo Valls y Mesa.....	Idem 5. ^a de la idem.....	Idem 4. ^a de la Secretaría.....	Idem 1. ^a —Idem 4. ^a
Joaquín Alas y Cores.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Idem 3. ^a
Rafael Bermudo y Flores Estrada.....	Idem 5. ^a de la idem.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem.—Idem 4. ^a
Francisco Sánchez López.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 1. ^a —Idem 3. ^a
Marcelo Pasqual Palomar.....	Opositor aprobado.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 4. ^a —Artículos 2. ^a y 4. ^a
Francisco Martínez Fresneda.....	Oficial 4. ^a de la Secretaría.....	Idem 3. ^a de la idem.....	Idem 2. ^a —Artículo 3. ^a
Jorge Gallo López.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Huesca.....	Idem 4. ^a de la idem.....	Idem 1. ^a —Idem 4. ^a
Bonifacio Ortega Barbero.....	Idem 5. ^a de la Secretaría.....	Idem 4. ^a de la Sociedad Agronómica de Madrid.....	Idem 2. ^a —Idem.
Julio Ortíz Casado.....	Opositor aprobado.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Cádiz.....	Idem 4. ^a —Artículos 2. ^a y 4. ^a
Leopoldo Vázquez Juez.....	Oficial 5. ^a de Obras públicas de Barcelona.....	Idem 4. ^a del Distrito forestal de Teruel.....	Idem 1. ^a —Artículo 4. ^a
Aureliano Hernando Navas.....	Idem 5. ^a de la 1. ^a División de ferrocarriles.....	Idem 4. ^a de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Idem 2. ^a —Idem.
Julio Ayuso Escudero.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Zamora.....	Idem 4. ^a de la División hidráulica del Guadalquivir.....	Idem 1. ^a —Idem.
Adolfo Fernández Gallana.....	Idem 5. ^a de idem de Oviedo.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Oviedo.....	Idem 2. ^a —Idem.
Abelardo Ogea de Cabo.....	Idem 4. ^a del Distrito forestal de Orense-Lugo.....	Idem 4. ^a del Gobierno civil de Coruña.....	Idem 1. ^a —Idem.
Alfonso Garballo Rey.....	Idem 4. ^a de Obras públicas de Coruña.....	Idem 4. ^a del Distrito forestal de Orense-Lugo.....	A su instancia.—Idem 7. ^a
Francisco Arjonilla Piña.....	Idem 4. ^a de la sección Agronómica de Cuenca.....	Idem 4. ^a del Gobierno civil de Toledo.....	Idem.—Idem.
Lorenzo Iglesias Lozano.....	Idem 5. ^a del Distrito forestal de León.....	Idem 5. ^a de la sección Agronómica de Coruña.....	Idem.—Idem.
Félix Aparicio Romoro.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Cádiz.....	Oficial 5. ^a de la Secretaría.....	Idem.—Idem.
Jesús González Baiboa.....	Cesante.....	Idem.....	Artículo 5. ^a
Antonio Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Lirola Rodríguez.....	Idem.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Cádiz.....	Idem.
Ricardo Martínez Soriano.....	Idem.....	Idem 5. ^a del Distrito forestal de León.....	Idem.
Alberto Falco Alvarez.....	Oficial 5. ^a de Obras públicas de Las Palmas, isla de Gran Canaria.....	Idem 5. ^a de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife	A su instancia.—Artículo 7. ^a

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Desconcentración.

Serán apercibidos aquellos declarados rebeldes y de acuerdo con los demás que concentración; comparecerán no presentarse en los procedimientos que correspondan se encarguen en el plazo de veinte días a las sijas. A continuación de la ejecución de la sentencia de este juicio oficial, y hasta el fin de la prisión que se señale, se les dará, hasta su completa encarcelación, a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedentes a la busca, captura y conducción de aquellos que estén en concentración de acuerdo con el Reglamento, una copia de los artículos 131 y 132 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejecución de Juicios de Guerra.

7367

ORTIZ SANTIBÁÑEZ, Camilo; hijo de Francisco y María, natural de Abanto y Ciérniga (Vizcaya), de estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérniga; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Aguilera Tablada, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad. — Ferrol, 12 de Mayo de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Aguilera Tablada. JM-3335

7368

PALDO GARMONA, Luis; natural de Santander, de estado soltero; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General, D. Cecilio Martínez de Forada. — Laracha, 8 de Junio de 1915. — El Teniente Coronel, Juez instructor permanente, Cecilio Martínez de Forada. JM-3975

7369

PEREZ LOPEZ, Juan; hijo de Manuel y Manuela, natural de San Orente, Ayuntamiento de Outes (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en Quintenaria, del mismo Ayuntamiento; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Narango Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, para responder a los cargos que le resultan en dicha sijera. — Ferrol, 26 de Mayo de 1915. — El Juez instructor, Francisco Narango. JM-3945

7370

PLANES MACANAZ, Mamék; hijo de José y María, natural de Espinardo; domiciliado últimamente en Espinardo (Murcia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 82, D. Joaquín Expósito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 8 de Junio de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JM-3924

7371

RODERO CARRIZA, Marcelino; hijo de

Manuel y Ursula, Ayuntamiento de Enciso (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.62 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez del Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 12 de Junio de 1915. — Francisco S. del Castillo. JG-3876

7470

RODRIGUEZ ALVAREZ, Eusebio; hijo de José y Elvira, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Trives (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piñeiro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4634

7471

RODRIGUEZ GUERRA, Vicente; hijo de Bartolomé y Josefina, natural de Vallenca (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vallenca; contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Luis Alonso Preciado, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Guía, 29 de Mayo de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Alonso Preciado. JG-3949

7472

RODRIGUEZ POMADA, José; hijo de Modesto y Ana, natural de Vences, Ayuntamiento de Monterrey (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vences; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4033

7473

SANCHEZ MARTINEZ, Ramón; natural de Meseur Lanraba, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Meseur Lanraba; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Mariña D. Luis Sanz de Andino, para salir responsable a la causa que por el expreso delito me hallo instruyéndole. — Cartagena, 15 de Junio de 1915. — El Juez instructor, Sanz de Andino. JM-3918

7474

TOUSIDO MARTINEZ, Andoni; hijo de Fidel y Teresa, natural de Ballentes, Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ballentes; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López

Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4035

7475

TORRE REY, *Avelino*; hijo de José Antonio y Carmen, natural de Ludeiro de Rivel, Ayuntamiento de Cotes (Orense); domiciliado últimamente en Ludeiro de Rivel; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Capistrano Fandiño Hovo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—3972

7476

TEIXEIRO VARELA, *Manuel*; hijo de Andrés y Casilda, natural de Frayalde, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Frayalde; procesado por falta á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4036

7477

TÚÑEZ CÁRCELES, *José*; hijo de Marcos y Tomasa, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3931

7478

TUR TORRES, *Juan*; hijo de Antonio y Catalina, natural de San Mateo, Ayuntamiento de San Antonio Abad, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en San Mateo (Ibiza), provincia de Baleares, encartado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 29 de Marzo último (*Diario Oficial* número 51), como recluta del cupo de instrucción del Reemplazo de 1914, perteneciente al Regimiento Infantería de Mahón, número 63; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza, número 12. D. Gabriel Ferrer Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 12 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Ferrer. JG—3952

7479

VAZQUEZ DÍAZ, *Daniel*; hijo de Elias y Casimira, natural de Torzal, Ayuntamiento de Begarre (Lugo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Torzal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio

de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4038

7480

VAZQUEZ DOMINGUEZ, *José*; hijo de Ramona y Ana, natural de Forcadela, Ayuntamiento de Torruño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Forcadela; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4040

7481

VEIGA LOPEZ, *José*; hijo de Antonio e Inés, natural de Seara, Ayuntamiento de Paradela (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4042

7482

VENDRELL SOLER, *Juan*; hijo de José y Anastasia, natural de Clariana (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cardona (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, lo parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 6 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Antón. JG—3951

7483

VERA PEREZ, *Antonio*; hijo de Manuel y Ana, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem (Murcia), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3932

7484

VILLAVÉRDE CORDOVAS, *Robustiano*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Nigrán, Ayuntamiento de idem (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—3996

7485

VIÑUELA FLECHA, *Gabriel*; hijo de Román y María, natural de Candalado de Ferraz, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León, de veintidós años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Junio de 1915.—Manuel Ortiz. JG—3968

7486

YÁÑEZ GONZALEZ, *Dionisio*; hijo de Francisco y María, natural de Manchu, Ayuntamiento de Vensi (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Adrián López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4044

7487

ARCAS GONZALEZ, *Camilo*; hijo de José y Carmen, natural de Bariz, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bariz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4013

7488

ALONSO RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de Juan y Juana, natural de Mañufe, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mañufe; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4012

7489

ALVAREZ BLANCO, *Pascor*; hijo de Enrique y Dolores, natural de Valeijo, Ayuntamiento de Cañiza, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valeijo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—3996

7490

ARROCHA MENÉZ, *Antonio*; hijo de Francisco y de Andrea; domiciliado últimamente en la ciudad del Paso, en

Santa Cruz de la Palma; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, para declarar en causa por prófugo, instruida por su falta de presentación al llamamiento dispuesto por la Superioridad en 13 de Abril del año último, para su ingreso en el servicio de la Armada, advirtiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado, será declarado prófugo. Santa Cruz de la Palma, 8 de Junio de 1915.—Luis de Garay. JM—3991

7491

ASENSIO MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y Concepción, natural de Elche, provincia de Alicante, estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por haberse fugado de la prisión en que se hallaba; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla. D. Rafael Jerabo y Vallejo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Jerabo. JM—3978

7492-93

BAEZA DURAN, José; hijo de Vicente y Josefina, natural de Alicante, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por la falta a concentración a la Caja de Reclusas de Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria Eugenia, 22 de Caballería. D. Carlos Samaniego y Gómez de la Torre, residente en esta Plaza, en el Cuartel de Caballería de San Juan de la Rivera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Samaniego. JM—4021

7494

BOU MIRALLES, José; hijo de Jaime e Isabel, natural de Benimantell (Alicante), de estado soltero, recluta del cuadro de instrucción de la tercera Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, de veintidós años, profesión barbero; domiciliado últimamente en Benimantell (Alicante); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Fellosens, Juez instructor del expediente, que reside en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo izquierdo.—Valencia, 12 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fellosens. JM—4020

7495

COSTAS DU RAN, Joaquín; hijo de José y Joaquita, natural de Barrios, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrios; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JM—4011

7496
DÍEZ DOMÍNGUEZ, Mauricio; hijo de Cirilo y Eugenia, natural de Pedro Bernardo (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedro Bernardo; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Avila para su destino a Cuerpos; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santona, 9 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García Pumarada.

JM—4035

7497

DORNA PEREZ, Manuel; hijo de Vicente y Elisa, natural de Loureza, Ayuntamiento de Oya, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Loureza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JM—4014

7498

EIZAGIRRE LISARDI, Ignacio; hijo de Juan José y de Josefina, natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión molinero; de veintiún años, estatura 1,728 metros; domiciliado últimamente en Peristegui, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Fraguía González, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Fraguía.

JM—4021

7499

ESTEBAN REINERO, Benigno; hijo de Gerardo y de Rosa, natural de Castellón (Valencia), de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 19 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía.

JM—4019

7500

FIDELIO PALACIO VALENCIA, José; hijo de Félix y de Jesusa, natural de Arguinejo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santander para su destino a Cuerpos; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García.

JM—3989

7501

FÉLIX RAMÓN, Sandalio; huérfano, de estado soltero, de oficio albañil, de diecisiete años, cuyo individuo fue detenido el día 15 de Marzo último en el pueblo de Yáñez, en la provincia de Toledo, por la Guardia Civil y conducido a Villanueva el siguiente día y puesto en libertad; comparecerá, en el término de quince días, a contar de la fecha de la inscripción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Capitán, Juez instructor, don Arturo Ayllón Navarro, en el Cuartel de la Trinidad, para declarar como testigo en la causa que se instruye contra el paisano Benito Navarro Pérez, por agresión e insulto a fuerza armada, y de no verificarse, se le parará los perjuicios consiguientes.—Toledo, 14 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Ayllón.

JM—4006

7502

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de José y Avelina, natural de Vilamellie, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Panón (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Eduardo Francés Hernández, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Francés.

JM—4000

7503

FERNANDO PEREZ, Vicente; hijo de Nicasio y Manuela, natural de Fitero, provincia de Navarra, vecindado en Fitero, Juzgado de primera instancia de Tudela, provincia de Navarra, distrito militar de la quinta Región, nació en 20 de Julio de 1894, de profesión labrador, su estado soltero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Afrique, número 68, D. Justo Blanquez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Moreda, 8 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquez.

JM—3979

7504

FRAGA SANMARTIN, José; hijo de Santiago y Rosa, natural de Barca de San Miguel, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, Capitanía General de la octava Región, nació en 17 de Julio de 1893, de profesión cantero, su estado soltero, su estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en San Miguel; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Gregorio Rodríguez Torres, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tay, 11 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Rodríguez.

JM—4009

7505

FUENTEVILLA GUTIERREZ, Fernando; hijo de Fernando y Refugio, natural de Cendón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cendón, y sujeto a ex-

diente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 18 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García.

JG—3992

7503

FUENTES GARATE, *Luisiano*; hijo de Bonifacio y Aniceta, nacido 1 de Burgos (Navarra), de estado soltero, soldado, de veintidós años, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, don Juan Villasán García, con destino en el Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, de guarnición en Melilla. Melilla, 12 de Junio de 1915.—Juan Villasán.

JG—3982

7507

GIL CAMPOS, *A. alias*; domiciliado últimamente en Islas, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander); comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para practicarle una notificación, en causa por huir á bordo del vapor inglés *La liguria*, instruida por este Juzgado. —Santander, 15 de Junio de 1915.—José Cañavate.

JM—4002

7508

GIL HERNANDEZ, *Pedro*; natural de Argomosi (Valencia), de estado soltero, profesión esquilador, de veintiún años, estatura 1,630 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia militar de la Flotilla Naval Ciudad de Valencia, Juez instructor de la Comandancia del Clase 1, que comparecerá en este Juzgado, en el Cuartel de Montesa (Valencia), de esta ciudad. Valencia, 15 de Junio de 1915.—Florencio Pérez.

JG—4017

7510

GOMEZ LOPEZ, *José*; hijo de Urbano y Vicentina, natural de Recuenco, Ayuntamiento de idem (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por huir á bordo á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4018

7516

GONZALEZ AZNARIZ, *José*; hijo de Joaquín y Teresa, natural de idem (Lugo), de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, que asistirá con objeto de ser notificado en causa que se le imputó y el resultado de la instancia que el juez rechazó sus argumentos personales.—Vigo, 27 de Mayo de 1915.—Antonio Gómez.

JM—4022

7514

GONZALEZ FERNANDEZ, *Benito*; hijo de Manuel y María, natural de Espinosa (Santander), de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto á expediente por haber fal-

tado á concentración á la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Bermúdez, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García.

JG—3988

7512

GONZALEZ FERNANDEZ, *Mauricio*; hijo de Juan y Carmen, natural de Villaquintie, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaquintie; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4029

7513

HEREDERO CUADRADO, *Tomás*; hijo de Tomás y Primitiva, natural y vecino de San Cebrián de Castro, provincia de Zamora, profesión jornalero, estado soltero; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, residente en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas.

JG—3981

7514

HERK LLEIREY, *Tomás*; hijo de Tomás y de Arcángela; domiciliado últimamente en Glasgow; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para practicarle una notificación en causa por huir á bordo del vapor inglés *Larchgrave*, instruido por dicho Juzgado.—Sevilla, 15 de Junio de 1915.—José Cañavate.

JM—4003

7515

HILDEBRAND TELDE, *Germánido*; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Pazos de Rei, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pazos de Rei; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, para declarar en causa por prófugo instruida por su falta de presentación al llamamiento dispuesto por la Superioridad en 12 de Abril del año último, para su ingreso en el servicio de la Armada, advirtiéndole que, de no verificar su presentación dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Junio de 1915.—Luis de Garay.

JM—3993

7521

LISASO GUTIERREZ, *Itdefonso*; hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos (Santander), de veintidós años; domiciliado últimamente en Parbayón y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganzo, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado

de Tenerife, 1.º de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez, Julio Martínez Viñas.

JG—3997

7517

LÁNDIA UMRANI, *Seretiano*; hijo de Cecilio y de Tomasa, natural de Sesao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Sesao; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García.

JG—3930

7518

LAVIN REGATO, *Celedonio*; hijo de Celedonio y de Adela, natural de Hoz, provincia de Santander, de veinticinco años, estatura 1,818 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Framón González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Framón.

JG—4023

7519

LAVIN SEPPIEN, *Federico*; hijo de Manuel y de Demetria, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Framón González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Framón.

JG—4026

7520

LEÓN PEREZ, *Norberto Francisco*; hijo de Luis y de Josefina; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, para declarar en causa por prófugo instruida por su falta de presentación al llamamiento dispuesto por la Superioridad en 12 de Abril del año último, para su ingreso en el servicio de la Armada, advirtiéndole que, de no verificar su presencia dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Junio de 1915.—Luis de Garay.

JM—3993

7521

LISASO GUTIERREZ, *Itdefonso*; hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos (Santander), de veintidós años; domiciliado últimamente en Parbayón y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganzo, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado

rebeldes si no lo efectúa.—Santander, 15 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Juan Gómez. JM—4001

7522

MARTINEZ SAEZ, Juan, hijo de Rafael y María, natural de Suances, provincia de Santander, estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Suances; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, don Mariano Frómán González, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. Vitoria, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Frómán. JM—4025

7523

NICOLAU SERRA, Sebastián; hijo de Juan y Catalina, natural de Porreras, Ayuntamiento de idem, provincia de las Baleares, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en la actualidad por la falta de incorporación á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Evaristo Rico Pereira, residente en la Plaza de Paima de Mallorca, en el Cuartel del Carmen, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma de Mallorca á 11 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Evaristo Rico. JM—3985

7524

PUGRART FERRIS, José María; natural de Algemesí (Valencia), estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura regular, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar D. Fiorentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito en este Juzgado en el Cuartel de Monte Olivete, de esta ciudad.—Valencia, 15 de Junio de 1915.—El Oficial segundo, Fiorentino Criado. JM—4018

7525

RAMOS, Daniel; hijo de Francisca, natural de Alou, parroquia de idem, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de la Coruña, avecindado últimamente en Alou, Juzgado de primera instancia de Negreira, de estado soltero, de veintiún años, oficio jornalero, estatura 1,633 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Joaquín Prego Pérez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Joaquín Prego. JM—3999

7526

RIUS CAÑELLA, Salvador; hijo de José y Angela, natural de Monistrol de Montserrat, provincia de Barcelona, avecindado en Sabadell, profesión jornalero; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Tetuán, D. José Sánchez Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 10 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez Benito. JM—3986

7527

RIVERO CALZADILLA, Raimundo; domiciliado últimamente en Santurce (Bilbao); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para practicarle una notificación en causa por hurto á bordo del vapor inglés *Larchy*; instruida por este Juzgado.—Sevilla, 15 de Junio de 1915.—José Cañavate. JM—4001

7528

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Domingo y María, natural de Abechu, Ayuntamiento de La Peroja, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en La Peroja (Orense); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zizragoza, número 12, D. Eduardo Francés Hernández, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Francés. JM—3998

7529

RODRIGUEZ FERREIRA, Jesús, hijo de Manuel y Felicidad, natural de Calvos de Randin, partido judicial de Cinzo de Limia (Orense); avecindado en Calvos de Randin (Orense), y recluta del Reemplazo de 1914, con destino en el Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, y al que se le sigue expediente por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el primer Teniente, Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Manuel Toimil Pérez, en la Plaza de Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 19 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JM—4007

7530

RODRIGUEZ PEREZ, Máximo; hijo de Eusebio y Braulia, natural de Gata, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión relojero, de veintitres años, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Gata, provincia de Cáceres, y se supone se halle en la Habana; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Ildefonso de Luelmo y Asurio, residente en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso de Luelmo. JM—3980

7531

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Cipriano y de Rafaela, natural de Arceoña (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Potes y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García.

JM—3987

7532

SUAREZ ROSETTE, Isidro; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Borres, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JM—3984

7533

VALENCIA PECO, Domingo; hijo de Nicolás y de Paula, natural de San Román de Campezo (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Sant-Pei-Sur-Neville (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, D. Mariano Frómán González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Frómán. JM—4027

7534

VAZQUEZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de Manuel y Francisca, natural de Novedoso, Ayuntamiento de idem, Juzgado de inscripción de Chantada (Lugo), de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,680 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 27, D. Juan Alval Alval, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alval. JM—4008

7535

VIZCARROLAZAYA MARRO, Pedro Serriano; hijo de Antonio y Emilia, natural de Raimonte (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Hez y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García.

JM—3987

7536

VIZCAYA GOMEZ, Indalecio; hijo de Ricardo y Ramona, natural de Teijido, Ayuntamiento de El Bollo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JM—4015

Juzgados de Primera Instancia.

CIUDAD REAL.

D. José Maníz Cárdenas y de la Hozza, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre reclamación de heredades de D. Nicolás Pensiado González, fallecido natural y vecino de Torrejón de Velasco, casado propietario, hija fallecida de D. Juanita y D. Leopoldo, que falleció sin haber otorgado dispositivo testamentario el 28 de Febrero último, en el que se le solicita que por su hermano de doble vínculo D. Pedro Vélez y Gómez Sánchez, se le declare heredero de aquél en virtud de sus hermanos D. Luis Alarcón, D. Amadeo Triñadiel y D. Jesús, y a la viuda D.ª Ramona Simón Serrano, por la cuota que quedó de la mitad de la herencia, ya que el fallecido no ha dejado descendientes ni descendientes, ni otros herederos que los expresados, por lo que se ha ordenado por providencia de hoy, llamando a los que se crean obligados a hacer el recibo que los expresados a la sentencia, una se encienda en tres posadas para que puedan reclamar ante este Juzgado correspondiendo en forma, dentro del plazo de treinta días, la cantidad de la pólizilla que se establece.

Y para que pueda tener efecto su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmarán el Tribunal Civil a 12 de julio de 1915.—José Maníz Cárdenas.—P. S. M. P. S. J. J. J. Pérez. N. 1193

MADRID. CHAMBERI

He visto el de provisión la dictada en 12 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de la villa, en el expediente promovido por el D. Joaquín García, sobre ejecución de sentencia de su oficio de D. Francisco Quirós Pérez, contra el D. Villaverde, ex empleado Albañil, hijo legítimo de D. Alonso y de D.ª Concepción, de cuya muerte y seis años y seis meses, se ha cumplido el plazo del presente edicto, por lo que de dos enésimas, al D. Francisco Quirós Pérez, que hace más de seis años que se ha separado de su domicilio en esta villa, igual cumplido su perabito, y a los que se han presentado a la administración de sus bienes, la cual hasta ahora sólo ha sido recibida por su hijo, el D. Joaquín Pérez, previéndose que a los que se presenten con mejor derecho que aquéllo justificarán con los correspondientes documentos, el comparecer en el Juzgado bajo apercibimiento, caso de no verificarse la les parará el ejercicio de su oficio.

Madrid, 23 de Junio de 1915.—El Juez de primera instancia de Fulgencio Muñoz, N.º 1194.—J. J. Pérez. N. 1497

SANTANDER.

D. Fernando Fernández y Rivas, Juez de primera instancia en la ciudad y partidos de Santander.

Hago saber que en 12 de Julio de 1915, falleció en el Hospital de Capital el D. Monseñor D. Vicente Oriental del P. Monseñor, fallecido natural y vecino de Uruguay, de D. Pensiado González, hijo Leopoldo, de Juanita y María, natural de la villa de San Juan del Puerto, de Villafranca, provincia de Cádiz, en este país, que falleció el 28 de Febrero último, en el que se le solicita que por su hermano de doble vínculo, D. Pedro Vélez y Gómez Sánchez, se le declare heredero de la mitad de la herencia, ya que el fallecido no ha dejado descendientes ni descendientes, ni otros herederos que los expresados, por lo que se ha ordenado por providencia de hoy, llamando a los que se crean obligados a hacer el recibo que los expresados a la sentencia, una se encienda en tres posadas para que puedan reclamar ante este Juzgado correspondiendo en forma, dentro del plazo de treinta días, la cantidad de la pólizilla que se establece.

Y se manda a la villa y Corte de Madrid, el 12 de junio del presente año, por el Juzgado de primera instancia de este distrito, en representación de su hermano D. María Pensiado González, hermana también heredera de doble vínculo del fallecido.

Y se manda a la villa y del presente Juzgado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del D. Pensiado González, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del término de sesenta días advertidos de que, no verificándose, les parará los perjuicios que haya lugar.

Santander, 7 de Julio de 1915.—Fernando Fernández.—El Secretario, Vicente Rey Barreiro. X—1583

MADRID.—INSTRICCIÓN

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 467 de orden del año actual, por malos tratos, contra Manuel González y otro, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“En la villa y Corte de Madrid, el 12 de Junio de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Peza y Adjunto D. Miguel Gay y D. Matos de la Villa de Madrid, visto las circunstancias diligenciadas de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la villa el Ministerio Fiscal en representación de la persona de D. Manuel González y Rodríguez, de la otra, como denunciados, entre otras y demás circunstancias ya constan anteriormente;

“Diligencias que debemos considerar y consideramos a D. Manuel González y Rodríguez a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno con el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolvencia y al pago de las costas periciales pares y desparejados a Manuel González, esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA OFICIAL.

“Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Peza.—Miguel Gay.—Matos de la Villa.”

“Publicación.—Hecha y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Peza, Juez municipal del distrito del Hospital, estando celebrado el audiencia pública en el Tribunal municipal, el día de su fecha, de que da fe el Juzgado de Oficio.”

Y visto el fundo que la parte dispositiva de sentencia inserta lleva el conocimiento de Manuel González, fallecido juez y le sirva de notificación, el Juzgado expide la presente para su inserción en la GACETA OFICIAL, Madrid, 4 de Julio de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—7285

MADRID.—INSTRICCIÓN

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 776, de orden del año actual, contra Manuel González Gauro, por escrito falso, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Clemencia.—En la villa y Corte de Madrid, el 22 de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos, don Vicente Moreno y D. Bernardo Rives; habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel González Gauro, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

dilemos que debemos condenar y co-dejamos al denunciado Manuel González Gauro, a la pena de 25 pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente, reprobación y pago de las costas, y sobreseguimos librante el respeto a las lesiones sufridas por el mismo, y por último notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Bernardo Rives.—Vicente Moreno.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel González Gauro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 22 de Junio de 1915.—El Secretario suyo pleno, Gregorio Esteban.—V.º D.º, Nicolás Morales.

JO—7290

Instrucción de Madrid.

FERROL

D. Luis de Vierna y Belando, Alférez de Navio, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción instruyó contra el Marinero Antonio Bilbao y Basoa, hijo de José y Anacleta, natural de Bilbao, de veintiún años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1.669 metros, pelo negro, barba tiene, ojos castaños, color pigmentado.

Per la presente llamo, cito y emplazo al expresado individuo para que, en el término de treinta días, de haberse publicado la presente requisitoria comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de marineros de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Arsenal de Ferrol, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Luis de Vierna.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Justo Fernández. JM—3939

D. Luis de Vierna y Belando, Alférez de Navio, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción instruyó contra el marinero Antonio Bilbao y Basoa, hijo de José y Anacleta, natural de Bilbao, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.69 metros, pelo negro, tiene barba, ojos castaños, color pigmentado; por la presente cito, llamo y emplazo al expresado individuo para que en el término de treinta días, de haberse publicado la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Marineros de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Arsenal de Ferrol, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Luis de Vierna.—Por mandado del señor Juez: El Secretario, Justo Fernández. JM—3940